



# Plan de Austeridad del gasto SNR -2024

**SUPERINTENDENCIA** DE NOTARIADO Y REGISTRO

Página | 1

## Tabla de contenido

<b>1. INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>3</b>
<b>2. OBJETIVOS.....</b>	<b>4</b>
2.1 <b>OBJETIVO GENERAL .....</b>	<b>4</b>
2.2 <b>OBJETIVOS ESPECIFICOS .....</b>	<b>4</b>
<b>3. FORMULACIÓN DEL PLAN.....</b>	<b>5</b>
3.2. <b>ALCANCE.....</b>	<b>5</b>
3.3 <b>NORMATIVIDAD .....</b>	<b>5</b>
3.4. <b>DEFINICIONES .....</b>	<b>6</b>
<b>4. DESARROLLO DEL PLAN DE AUSTERIDAD DEL GASTO .....</b>	<b>7</b>
4.2 <b>CONCEPTOS DE GASTOS .....</b>	<b>7</b>
4.3. <b>ACCIONES DE AUSTERIDAD DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO     VIGENCIA 2024 .....</b>	<b>8</b>
<b>5. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL.....</b>	<b>10</b>
<b>6. SEGUIMIENTO .....</b>	<b>11</b>

# 1. INTRODUCCIÓN

## PLAN DE AUSTERIDAD EN EL GASTO 2024

El Gobierno Nacional ha establecido una política de austeridad dirigida a elevar la eficiencia y efectividad en el uso de los recursos públicos, la cual debe prevalecer en todos los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, por lo cual se hace necesario establecer un Plan de Austeridad del Gasto.

La Superintendencia de Notariado y Registro, con fundamento en lo establecido en la Ley 2155 de 2021 y lo dispuesto en el Decreto 0199 del 20 de febrero de 2024, establece su plan y estrategias de Austeridad en el Gasto para la vigencia 2024 adoptando medidas para racionalizar los gastos de funcionamiento sin interrumpir la prestación del servicio, dentro de una política de eficiencia, economía y efectividad con el fin de obrar de manera responsable y hacer prevalecer el principio de economía.

En este contexto, en el presente documento se presenta la formulación del Plan de Austeridad y Gestión Ambiental donde se describen las metas e indicadores relacionados con los conceptos de gasto establecidos por la Superintendencia de Notariado y Registro para la vigencia 2024.

## 2. OBJETIVOS

### 2.1 OBJETIVO GENERAL

Definir las acciones institucionales con el propósito de dar cumplimiento a las disposiciones legales en materia austeridad establecidas por el Gobierno Nacional a través de un plan de Austeridad orientado a elevar la eficiencia y efectividad de los recursos públicos, generando lineamientos que permitan incentivar la cultura del ahorro mediante la implementación de directrices y controles alineados a la normatividad vigente.

### 2.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Definir las metas e indicadores para cada uno de los conceptos de gasto establecidos en el presente Plan de Austeridad del Gasto para la vigencia 2024.
2. Realizar la medición y seguimiento al cumplimiento de las metas establecidas en cada uno de los conceptos de gasto contemplados en el Decreto 0199 de 2024.
3. Identificar las potenciales acciones de mejora que se requieran para la eficiencia y racionalidad del gasto en el desarrollo de las actividades misionales y de apoyo de la SNR.
4. Sensibilizar a los funcionarios y contratistas a través de actividades pedagógicas sobre el aprovechamiento y uso eficiente de los recursos.

## 3. FORMULACIÓN DEL PLAN

### 3.1. METODOLOGÍA Y CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LAS METAS DE AUSTERIDAD

El Plan de Austeridad 2024 se realiza teniendo en cuenta los siguientes parámetros:

- Normatividad vigente referente al plan.
- Se realiza la revisión de la ejecución de la vigencia 2023.
- Se analiza la proyección de la adquisición de bienes y servicios para la vigencia 2024.
- Verificación del presupuesto de Gastos de Funcionamiento y de aquellos rubros presupuestales que permitan aplicar los criterios de austeridad.
- Prescindir de la compra de bienes y/o servicios que no sean indispensables o prioritarios para el funcionamiento de la SNR .

### 3.2. ALCANCE

El plan de austeridad del gasto aplica para todos los servidores públicos, contratistas y demás colaboradores de la Superintendencia de Notariado y Registro.

### 3.3. NORMATIVIDAD

- **Ley 2155 de 2021 artículo 19** *Plan de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público.*
- **Ley 2294 de 2023 artículo 237** “*Por el cual se expide El Plan Nacional de Desarrollo 2022- 2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”.*”
- **Circular Interna 298 de Abril 05 de 2022 - SNR** “*Acciones en el marco del Decreto 397 del 17 de marzo de 2022, sobre el uso de los vehiculos institucionales y racionalizacion de horas extras*”.
- **Decreto 199 del 20 de febrero de 2024** “*Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación*”.

### 3.4. DEFINICIONES

**Austeridad:** En términos generales hace referencia a una política económica basada en la reducción de gasto público y el aumento de la presión fiscal sobre los contribuyentes. Para el caso puntual de la Entidad se refiere a las políticas internas para mantener los gastos de manera inteligente, de tal forma que no afecten el funcionamiento de la Entidad y contribuya a la eficiencia y transparencia administrativa mediante la definición e implementación de políticas y medidas restrictivas.

**Buenas prácticas ambientales:** Actividades que implican un cambio de cultura en las rutinas diarias, promoviendo el uso razonable de los recursos públicos y ambientales derivados de la gestión a cargo de la Entidad.

**Principio de economía:** Aquellas actuaciones derivadas de la actividad administrativa de una Entidad, se realicen de forma eficiente y buscando los mejores resultados en el menor tiempo posible, con la menor cantidad de recursos y los menores costos.

**Eficiencia:** Manejo de los recursos para orientarlos al cumplimiento de metas con los mejores resultados aplicando el principio de economía.

**Optimizar:** Busca mejorar el estado actual de una actividad, proceso o elemento para obtener resultados superiores al estado anterior.

**Racionalizar:** Conjunto de medidas adoptadas para alcanzar un objetivo determinado con el menor costo posible.

## 4. DESARROLLO DEL PLAN DE AUSTERIDAD DEL GASTO

### 4.1 ESTRATEGIAS Y ACCIONES ESPECÍFICAS

La SNR durante la vigencia 2024 continuará implementando las estrategias y acciones orientadas a aumentar la ejecución presupuestal fomentando la austeridad de los recursos públicos, sin afectar la capacidad institucional de la Entidad para cumplir sus funciones; en especial, las relativas a la adquisición de bienes y servicios, por lo cual se proponen las siguientes medidas para el desarrollo del Plan de Austeridad.

### 4.2 CONCEPTOS DE GASTOS

La SNR, ha definido objetivos, estrategias, metas e indicadores para el realizar el seguimiento trimestral y semestral a los siguientes conceptos de gasto:

1. Viáticos
2. Tiquetes aéreos
3. Horas extras
4. Contratos de prestación de servicios
5. Consumo de papel
6. Consumo de energía
7. Consumo de agua
8. Gestión de residuos sólidos

### 4.3. ACCIONES DE AUSTERIDAD DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO VIGENCIA 2024

No.	CONCEPTO	ESTRATEGIA	RESPONSABLE	INDICADOR	META
1	Viáticos	Promover e implementar el uso de plataformas tecnológicas para el desarrollo de reuniones, juntas, comités y demás requerimientos de comunicación, de forma tal que se reduzcan los desplazamientos físicos de los servidores y contratistas de la Entidad.	Secretaría General – DAF -Grupo Servicios Administrativos	(Valor total pagado en viáticos en el periodo objeto de medición 2024 - Valor total pagado en viáticos en el periodo objeto de medición de la vigencia 2023) / Valor total pagado en viáticos en el periodo objeto de medición de vigencia 2023) * 100	Ahorro 5%
2	Tiquetes aéreos	Reducir el número de viajes y desplazamientos promoviendo el uso de plataformas tecnológicas para el desarrollo de reuniones, juntas, foros y demás requerimientos de comunicación, de forma tal que se reduzcan los desplazamientos físicos de los servidores de la Entidad.	Secretaría General – DAF -Grupo Servicios Administrativos	(Valor total pagado en tiquetes en el periodo objeto de medición 2024 – Valor total de pagado tiquetes en el periodo objeto de medición de la vigencia 2023) / Total de tiquetes emitidos en el periodo objeto de medición en la vigencia 2023) * 100.	Ahorro 5%
3	Horas extras	Sensibilización a los Jefes de dependencia frente a la importancia de adoptar medidas de austeridad en la autorización de horas extras.	Dirección de talento Humano- DAF- Grupo de Servicios Administrativos	(Valor total pagado horas extras en el periodo objeto de medición 2024 – Valor total de pagado horas extras en el periodo objeto de medición de la vigencia 2023) / Total de horas extras en el periodo objeto de medición en la vigencia 2023) * 100.	Ahorro 5%
4	Indemnizaciones por Vacaciones	Definir y cumplir la programación anual de vacaciones. Minimizar las indemnizaciones por el no disfrute de las vacaciones.	Dirección de Talento Humano	(Valor total pagado por Indemnizaciones de Vacaciones en el periodo objeto de medición 2024 –Valor total pagado por Indemnizaciones de Vacaciones en el periodo objeto de medición en la vigencia 2023 / Valor total pagado por Indemnizaciones por Vacaciones en el periodo objeto de medición en la vigencia 2023) *100.% de disminución en el gasto sobre ejecución de la vigencia anterior	Ahorro 5%



5.	Contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.	Reducir la contratación por prestación de servicios de apoyo a la gestión cuando estos sean estrictamente necesarios por el volumen de trabajo que tenga a su cargo el personal de planta, o por la falta de personal que tenga la experticia requerida para desarrollar una actividad específica.	Dirección de Contratación	Valor total pagado por contratos de prestación de servicios en el periodo objeto de medición 2024 – Valor total pagado por contratos de prestación de servicios en el periodo objeto de medición de la vigencia 2023) / Valor total pagado por contratos de prestación de servicios en el periodo objeto de medición en la vigencia 2023) * 100.	Ahorro 5%
6.	Papel	<ol style="list-style-type: none"> <li>Realizar el seguimiento al consumo de resmas de papel suministradas a cada dependencia de conformidad con los topes establecidos en la circular de austeridad que proyecte el Grupo de Servicios Administrativos de acuerdo con el consumo de papel en los últimos 3 meses.</li> <li>Formular e implementar la política de cero papel</li> <li>Elaborar e implementar el programa del uso eficiente, ahorro, reutilización y disposición final de papel.</li> </ol>	DAF – 1. Grupo Servicios administrativos – - Gestión Documental- Sistema de Gestión Ambiental	<ol style="list-style-type: none"> <li>Consumo de resmas de papel por dependencia en el periodo objeto de medición 2024 – Consumo de resmas de papel por dependencia en el periodo objeto de medición de la vigencia 2023) / Consumo de resmas de papel por dependencia en el periodo objeto de medición de la vigencia 2023) * 100.</li> <li>Circular de ahorro de papel GSA.</li> <li>Implementar el programa de uso eficiente, ahorro y reutilización de papel.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Ahorro del 5% en el consumo del papel.</li> <li>Circular</li> <li>Formulación y socialización del el programa de uso eficiente, ahorro y reutilización de papel.</li> </ol>
7.	Sostenibilidad ambiental	Ejecución del Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA dentro de la vigencia 2024	Dirección Administrativa y Financiera - Sistema de Gestión Ambiental	% de ejecución del plan que promueva el cumplimiento normativo del manejo medio ambiental dentro de la SNR	Ejecución 100%

## 5. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

Con la entrada en vigencia del Plan Nacional de Desarrollo **“Colombia Potencia Mundial de la Vida”** la SNR dará continuidad a la política ambiental encaminada al cumplimiento de las metas que permitan alcanzar un ahorro en el consumo de energía de acuerdo con lo establecido en el artículo 237 de la Ley 2294 de 2023; medidas de eficiencia energética que sean sostenibles para establecer objetivos de ahorro que estén acorde con los *objetivos de ahorro de energía a ser alcanzados a través de medidas de eficiencia energética y la implementación de Fuentes No Convencionales de Energía Renovable -FNCER-*.

Con miras a dar cumplimiento la política ambiental la SNR establece los siguientes compromisos para la vigencia 2024:

- Elaborar y hacer seguimiento al programa de ahorro y uso eficiente de agua en el cual se incluyan actividades tendientes a la reducción de su consumo, mediante un análisis detallada por cada sede de la SNR y Orip a nivel nacional.
- Calcular la huella de carbono de la SNR y establecer las medidas tendientes a disminuir el consumo eléctrico y de combustibles que permitan la reducción de costos y emisiones de Gases de Efecto Invernadero asociado con la misionalidad
- Reducir, garantizar y presentar informes trimestrales sobre el manejo integral de los residuos sólidos aprovechables y peligrosos generados por la SNR (Nivel Central – Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos).
- Incluir criterios ambientales en la celebración de contratos de bienes y suministros para garantizar un mejor desempeño ecológico y social; al demandar bienes, servicios y obras que garanticen un mejor desempeño ambiental.

## 6. SEGUIMIENTO

De acuerdo con lo estipulado en el artículo 26 del Decreto 199 de 2024 la Entidad debe hacer seguimiento al cumplimiento con lo establecido en este Decreto; así mismo, la Oficina de Control Interno verificará el cumplimiento trimestralmente en lo que corresponde al cumplimiento de las actividades por parte de los responsables de las acciones puntuales anteriormente expuestas.